



1. Al denunciar un presunto hecho irregular que ocurra en una entidad pública, señale la alternativa incorrecta:
- A) Puede presentar su denuncia de manera anónima y, de admitirse, será evaluada por el Sistema Nacional de Control.
 - B) Si desea que se le informe sobre la admisión o no de su denuncia, proporcione un correo electrónico a fin de que se le remita dicha información.
 - C) La denuncia no debe ser anónima, por lo cual el ciudadano está obligado a identificarse. *
 - D) La identidad del denunciante y el contenido de la denuncia se encuentran protegidos por el principio de reserva.

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/9260-denunciar-presuntos-hechos-irregulares-ocurridos-en-entidades>.

2. Requisitos que debe cumplir la denuncia:
- A) Indicar el número de teléfono de la entidad donde ocurrieron los presuntos hechos irregulares.
 - B) Los presuntos hechos irregulares deben estar referidos a aspectos de interés particular.
 - C) El denunciante está obligado a identificarse.
 - D) Describir los presuntos hechos irregulares de manera precisa y clara (señalar nombre de la entidad, lugar y fecha de ocurrencia de los hechos, de ser el caso, funcionarios o servidores involucrados). *

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/9260-denunciar-presuntos-hechos-irregulares-ocurridos-en-entidades>.

3. Señale el año en que se aprobó la directiva del Servicio de Gestión de Denuncias vigente, que regula el Servicio de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.
- A) 2021
 - B) 2020
 - C) 2019
 - D) 2022 *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

4. La misión infalible de la Contraloría General de la República es
- A) dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. *
 - B) atender denuncias de presuntos hechos irregulares, identificar a los funcionarios involucrados y denunciarlos penalmente.
 - C) evitar actos de corrupción en compras públicas y denunciar a los funcionarios que comentan acciones indebidas.
 - D) salvaguardar el presupuesto público, garantizando su uso correcto.



Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>

5. Sobre la Subgerencia de Gestión de Denuncias, marque la respuesta INCORRECTA.
- A) Es la unidad orgánica encargada de ejecutar la orientación a la ciudadanía, funcionarios y servidores públicos sobre el proceso de gestión de denuncias.
 - B) Es el grupo de procesos, sistemas de información, norma, procedimientos, unidades orgánicas y órganos, incluso los desconcentrados, de la Contraloría y los OCI. *
 - C) Le corresponde efectuar la recepción y evaluación de las denuncias presentadas o autogeneradas.
 - D) Le corresponde realizar los servicios de control que se deriven del servicio de gestión de denuncias, de conformidad con los lineamientos y normativa aplicable.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2 de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

6. La presentación de denuncias se efectuará
- A) únicamente de manera virtual.
 - B) únicamente de manera presencial.
 - C) de manera presencial y no presencial. *
 - D) mediante un abogado.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3.2 de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

7. Si la denuncia no cumple con los requisitos para su presentación.
- A) Se notifica al denunciante para que subsane el requisito incumplido.
 - B) Se archiva sin evaluar.
 - C) Se requiere a la entidad involucrada información que complete la denuncia.
 - D) No se admite la denuncia y se comunica el resultado al denunciante si corresponde. *

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3.3 y 6.4.1 de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

8. Según su naturaleza, el Servicio de Gestión de Denuncias es
- A) un servicio relacionado. *
 - B) una auditoría de cumplimiento.
 - C) un servicio de control específico.
 - D) una auditoría de desempeño.



Referencia bibliográfica: Numeral 6.6 de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

9. El plazo máximo para comunicar la calificación de la admisión a un ciudadano debidamente identificado es
- A) 30 días hábiles. *
 - B) 30 días calendario.
 - C) 10 días hábiles.
 - D) 15 días calendario.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.8 de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG del 9 de setiembre de 2022.

10. El Sistema Nacional de Control está conformado por los siguientes órganos de control:
- A) La Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y la Procuraduría
 - B) los Órganos de Control Institucional, los Centros de arbitraje y la Defensoría del Pueblo
 - C) La Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría *
 - D) La Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/15072-la-contraloria-general-de-la-republica-sistema-nacional-de-control>

11. El Sistema Nacional de Control no está conformado por los siguientes órganos de control:
- A) Órganos de Control Institucional
 - B) Defensoría del Pueblo *
 - C) La Contraloría General de la República
 - D) Sociedades de Auditoría

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/15072-la-contraloria-general-de-la-republica-sistema-nacional-de-control>.

12. Respecto de la Contraloría General de la República, señale la opción INCORRECTA:
- A) Es el conjunto de órganos de control, leyes y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. *
 - B) Tiene autonomía administrativa, funcional, económica y financiera para realizar con eficiencia sus funciones.
 - C) Es el ente técnico rector y la máxima autoridad del sistema.
 - D) Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado.



Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/15072-la-contraloria-general-de-la-republica-sistema-nacional-de-control>.

13. La mesa de partes virtual se encuentra operativa y disponible

- A) de lunes a viernes, las 24 horas del día.
- B) de lunes a viernes en horario de oficina.
- C) de lunes a domingo, las 24 horas del día. *
- D) no se cuenta con mesa de partes virtual.

Referencia bibliográfica:

https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/?utm_source=gobpee&utm_medium=botonmesapartes&utm_campaign=homegobpe.

14. ¿En qué año termina la designación del actual Contralor General de la República?

- A) 2022
- B) 2024
- C) 2023 *
- D) 2025

Referencia bibliográfica: Resolución Legislativa del Congreso N° 016-2016-2017-CR, artículo 26 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

15. El actual contralor general de la República es

- A) Édgar Alarcón Tejada.
- B) Fuad Khoury Zarzar.
- C) Piero Corbetto Salinas.
- D) Nelson Shack Yalta. *

Referencia bibliográfica:

https://s3.amazonaws.com/documentos.api.gob.pe/1282hsj39k73u5bfskvhqh50brqb?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D%22Organigrama%20Sede%20Central%20CGR%20-%2009032023.pdf%22%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27Organigrama%2520Sede%2520Central%2520CGR%2520-%252009032023.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAJREKOSPCKMJFYJDAQ%2F20230425%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20230425T041109Z&X-Amz-Expires=300&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=034a30c973acd21c53b80310afb43801151138c43cd0cb95aead9f1725a2f762



16. El contralor general de la República es designado por un periodo de

- A) 7 años. *
- B) 4 años.
- C) 5 años.
- D) 10 años.

Referencia bibliográfica: Artículo 26 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

17. Es INCORRECTO que pueda vacarse a quien ejerza el cargo de contralor general de la República por

- A) renuncia.
- B) muerte.
- C) incurrir en falta grave, prevista en la Ley y debidamente comprobada.
- D) cumplir 60 años de edad. *

Referencia bibliográfica: Artículo 30 de la Ley No 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

18. La Ley N° 27785 corresponde a la

- A) Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de Colaboración Eficaz en el Ámbito Penal.
- B) Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control.
- C) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *
- D) Ley de Protección de Datos Personales, y sus modificatorias.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de la Contraloría General de la República, título 1, capítulo 1.

19. ¿Qué acciones comprende el control interno?

- A) La supervisión y garantía del cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control.
- B) La cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control. *
- C) La presentación anual al Congreso de la República del Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
- D) El requerimiento de apoyo de funcionarios y servidores de las entidades para la ejecución de actividades de control gubernamental.

Referencia bibliográfica: artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



20. NO es un principio del control gubernamental.

- A) La responsabilidad *
- B) La universalidad
- C) La autonomía funcional
- D) El carácter permanente

Referencia bibliográfica: Artículo 9 de la LEY N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.